

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3280

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día: 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: Plan especial para incrementar la difusión, en la región norte de nuestro país, de medidas para prevenir la enfermedad conocida como leishmaniasis visceral. Implementación. **Galantini y Canteros**. (4.812-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini y del señor diputado Canteros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incrementar la difusión de medidas para prevenir enfermedades como la leishmaniasis visceral en toda la región norte de nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Nación en coordinación con los gobiernos provinciales, implemente un plan especial con la finalidad de incrementar la difusión, en toda la región norte de nuestro país, de medidas para prevenir la enfermedad conocida como leishmaniasis visceral.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan Erwin B. Acuña Kunz. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Eduardo Galantini. – Hugo Acuña. – Julio Arriaga. – Paula M. Bertol. – Susana

M. Canela. – Jorge C. Daud. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Leonardo A. Gorbacz. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juliana I. Marino. – Olinda Montenegro. – Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini y del señor diputado Canteros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incrementar la difusión de medidas para prevenir enfermedades como la leishmaniasis visceral en toda la región norte de nuestro país. Luego de su análisis, resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de declaración.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación en coordinación con los gobiernos provinciales, implemente un plan especial con la finalidad de incrementar la difusión, en toda la región norte de nuestro país, de medidas para prevenir la enfermedad conocida como leishmaniasis visceral.

Eduardo L. Galantini. – Gustavo J. A. Canteros.